

| | |
|----------------|--|
| Medio | Lun.com |
| Fecha | 15-07-2015 |
| Mención | Fernando Montes "El Cruch deja fuera a otros estudiantes que tienen los mismos méritos". |



Fernando Montes: "El Cruch deja fuera a otros estudiantes que tienen los mismos méritos"

El abogado constitucionalista Jorge Correa Sutil explica, además, que la decisión del gobierno de no incluir a las privadas en la gratuidad durante el próximo año es "inconstitucional".

A Fernando Montes, rector de la Universidad Alberto Hurtado, la determinación del gobierno de no incluir a las privadas adheridas al sistema de admisión por PSU lo tiene más que indignado.

“Hay ocho universidades privadas que aceptaron invitación del Consejo de Rectores (que agrupa a 25 universidades estatales y particulares, denominadas “tradicionales”) a participar en el sistema de admisión, pero, curiosamente, ese proceso se interrumpe. Las universidades del Cruch tienen mil ventajas más que nosotros. Aceptamos entrar (al mencionado sistema de admisión) y ahora, otro palo encima: estando adentro nos cambian las reglas del juego”, explica el rector Montes.

Cuenta que alguna vez pensó, incluso, presentar un recurso judicial por la medida que considera arbitraria y discriminadora, pero dice que no ha tenido ni los medios ni la disponibilidad ni el tiempo para hacerlo. “Honradamente, no me parece correcto poner como criterio el Consejo de Rectores, porque no es necesariamente garante de mejor calidad y más control”.

Montes también destaca la diferencia en otra clase de beneficios: “Las becas Bicentenario, las mejores, son exclusivas para estudiantes del Cruch, donde están excluidas las otras universidades. Eso me parece contrario a la ley. El Cruch deja fuera a otros estudiantes que tienen los mismos o más méritos, me parece anticonstitucional, pero no soy jurista, es de sentido común.

-¿Cuántos estudiantes de su universidad quedan fuera?

-Nosotros recibimos más de 1.400 alumnos el año pasado y de esos, al menos, el 80% son de los primeros quintiles. Ciertamente, entre 900 a 1.000 muchachos quedarán afuera. Mire, en realidad, quedan todos afuera, ningún alumno de esta universidad va a tener este beneficio. No sé si pueda afectar también la matrícula, puede que vengan menos alumnos. Si le ofrecen gratuidad en la universidad del lado, es posible que muchos vayan a la otra universidad.

-¿Qué tipo de alumnos recibe la Alberto Hurtado ?

-La Alberto Hurtado es de las poquísimas que integra mucho más que la Universidad de Chile; o sea, que tenemos una composición de todos los lados de Santiago, cosa que es rarísima porque hay universidades que son, o muy concentradas hacia arriba o hacia abajo. Por eso me parece raro quedar excluidos, porque cumplimos el objetivo de la reforma: generar un país unificado.

“Es inconstitucional”

El abogado constitucionalista y ex miembro del Tribunal Constitucional, Jorge Correa Sutil, ha sido uno de los críticos con la medida.

Para él la decisión es inconstitucional porque es discriminatoria. “Si el objetivo es, como se ha declarado, favorecer a los estudiantes que no tienen recursos, el único corte posible que se debería hacer es por la situación de vulnerabilidad de los alumnos. Luego, pueden añadirse criterios para asegurar que ellos estudien en instituciones serias. Eso tiene que ver con la acreditación y la estructura de esas instituciones; no tiene que ver con pertenecer o no pertenecer al Cruch, que es una clasificación puramente histórica”, detalla el abogado.

Sobre el Consejo de Rectores, Correa critica lo sobrevalorada que están las universidades que integran este grupo.

“Pertenece al Cruch las universidades que existían en el año 1981 y las que se desmembraron de la Universidad de Chile. Hay universidades privadas creadas después, que han acreditado tener mejor calidad que las públicas. Excluir a esas universidades es excluir a sus alumnos, los que, probablemente, puedan ser más pobres que los que estudien en las más antiguas”, y agrega que en esta medida no se selecciona a los estudiantes vulnerables. “Rompe con la igualdad y por eso vendría siendo inconstitucional”, remata.